

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día 08 DE ABRIL DE 2016, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia de la presente sesión en virtud de lo establecido en el artículo 46.2b) de la LBRL, en su redacción dada por la LRSAL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 79 del ROF.
- 2.- Proyecto de presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento y sus OO.AA para el ejercicio 2016.
- 3.- Relación de puestos de trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Priego de Córdoba 2016.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa-Presidenta